



## Protocolo Estadística de Camas y Egresos

## Dirección responsable de la información estadística y contenidos:

Dirección de Estadística Sociodemográficas

## Realizadores:

Equipo Técnico

## Directora de Estadísticas Sociodemográficas

Estefanía Encalada

Coordinador de General Técnica de Producción Estadística

Julio Muñoz



Término	Significado	Fuente		
Registro estadístico de Defunciones Generales				
REGISTRO DE DEFUNCIONES GENERALES	Registro estadístico de Defunciones Generales			
Área	Nacional, Urbano, Rural			
Frecuencia de investigación	Anual			
Defunciones Generales				
Defunción	En general se considera como defunción la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.	(Naciones Unidas, Manual de Métodos de Estadísticas Vitales, serie F, Nº 7, abril de 1955).		
Defunción Materna	Se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	(CIE-10; vol. 2; págs. 147-148)		
Defunción materna tardía	Una defunción materna tardía es la muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo. De acuerdo a la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, se codifican en el grupo O96.	(CIE-10; vol.2; pág.149)		
Defunción materna tardía - secuelas	Corresponde a muertes de una mujer por cualquier causa obstétrica (directa o indirecta), que ocurre un año o más después del parto. De acuerdo a la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, se codifican en el grupo O97.	(CIE-10; vol.2; pág.149)		
Causas de defunción	Son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.	(20ª. Asamblea nacional de la Salud, 1967).		
Causa básica de defunción	(a) Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.	(CIE-10 vol. 2; pág. 32)		
Muerte en el embarazo, parto y puerperio	Muerte de una mujer que ocurre estando embarazada o dentro de los 42 días de haber terminado un embarazo, independientemente de la causa de muerte (obstétrica y no obstétrica).			



Lugar de inscripción	Lugar o territorio donde se encuentra ubicado el establecimiento de registro.	
Nacionalidad	Condición que reconoce a una persona la pertenencia a un estado o nación.	
Sexo	Características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer.	(OMS)
Lugar de ocurrencia del fallecimiento	Se refiere al establecimiento, hospital u otros lugares donde se suscitó el fallecimiento.	
Persona que certifica el fallecimiento	<ul> <li>Corresponde a la persona que extiende el certificado:</li> <li>Médico tratante: Profesional quien atendió al fallecido durante su enfermedad.</li> <li>Médico no tratante: Profesional que únicamente trató las últimas horas de vida o constato la defunción y pudo determinar la causa de muerte.</li> <li>Médico Legista: Medico que realizo la autopsia o necropsia para determinar la causa de muerte.</li> <li>Autoridad civil o de policía: Autoridad civil o policial que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.</li> <li>Funcionario de registro civil: Funcionario del Registro Civil quien certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.</li> </ul>	
Nivel de instrucción	Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y Senescyt.	
Estado civil	Legalización a través de su inscripción en el Registro Civil del estado conyugal.	
Residencia habitual del fallecido	Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un período de seis meses o más.	
Auto identificación étnica	Información que está ligada a que las personas se auto identifiquen en cuanto a la raza de la persona y no la coloración de la piel.	

